



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*



La Paz, 15 de junio de 2020  
**P.I.E. N° 598/2019-2020**

Señora  
Jeanine Añez Chávez  
**PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Adriana Salvatierra Arriaza, para que el Señor Ministro de Obras Públicas Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea - AASANA, responda al siguiente cuestionario: **1.** Certifique pormenorizadamente, cuántos aeroplanos (aviones, helicópteros u otros vehículos aéreos tripulados) son piloteados por miembros de las Fuerza Aérea Boliviana – FAB, desde octubre de 2019 a la fecha, detalle cada uno de ellos. Adjunte documentación de respaldo.--- **2.** Informe desde octubre de 2019 a la fecha, cada uno de los vuelos efectuados por tripulantes de la Fuerza Área Boliviana, detallando los nombres de la tripulación y las funciones que desempeñaban en cada uno de ellos. Adjunte documentación de respaldo.--- **3.** Certifique desde octubre de 2019 a la fecha, cuáles y cuántas veces salieron aeronaves bolivianas del territorio nacional boliviano, detalle cada una de ellas. Adjunte documentación de respaldo.--- **4.** Adjunte todos y cada uno de los planes de vuelo realizados por miembros de la Fuerza Aérea Bolivia – FAB, desde octubre de 2019 a la fecha. Adjunte documentación de respaldo.--- **5.** Informe sobre cada uno de los miembros de la Fuerza Aérea Bolivia - FAB, que cuenta con licencia para piloto y si se encuentra actualmente habilitado. Detalle pormenorizadamente la información.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Mónica Eva Copa Murga  
**PRESIDENTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. Noemí Natirada Díaz Taborga  
Primera Secretaria  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL